



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 528/10 por la cual se proponer al Honorable Consejo Superior, se le otorgue licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Ms. Sc. Daniel Antonio PEIRETTI, (Leg. 15.968) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Asignatura Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, a partir de 18 de Junio de 2010 y mientras duren sus funciones como Vice Decano de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto en el Cap. IV, Art. 13°, Ap. II, Inc. e), del Decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 528/10 por la cual se proponer al Honorable Consejo Superior, se le otorgue licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Ms. Sc. Daniel Antonio PEIRETTI, (Leg. 15.968) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Asignatura Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, a partir de 18 de Junio de 2010 y mientras duren sus funciones como Vice Decano de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto en el Cap. IV, Art. 13°, Ap. II, Inc. e), del Decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos a sus efectos y al Sr. Vice Decano. Elévese copia a la Secretaría General de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Ejecución
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. GIUSTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

304